



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar

Director de la División

Ciencias y Artes para el Diseño

UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

Alcaldía La Magdalena Contreras

Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat

Periodo: 20 de abril de 2022 al 20 de octubre de 2022

Proyecto: Mejoramiento de Vivienda y Planeación Territorial

Clave: XCAD000764

Responsable del Proyecto: P.D.A. Ana Lilia Morales Espinosa

Asesor Interno: Arq. Eduardo Galicia Tapia.

Marijose Herrera Rodríguez

Matrícula: 2162036699

Licenciatura: Arquitectura

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Tel: 5592825822

Cel.: 5529083303

Correo electrónico: rmarijo542@gmail.com



Coordinación Divisional de Servicio Social

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, CDMX

Edificio O, segundo piso, tel. 55 5483 7126

sscyad@correo.xoc.uam.mx

INTRODUCCIÓN

El servicio social se realizó en la Alcaldía La Magdalena Contreras en la Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat. En esta área se revisan y resuelven distintos temas relacionados con límites territoriales, asentamientos humanos regulares e irregulares, reservas territoriales, programas de ordenamiento territorial, así como el atender consultas ciudadanas respecto a identificar si el sitio cumple con la normatividad en materia de construcción, desarrollo urbano (zonificación) y uso de suelo en la Alcaldía La Magdalena Contreras solo por mencionar algunos.

Para cada uno de estos temas desarrollados durante el servicio se revisaron leyes, reglamentos, mapas, acuerdos y circulares oficiales para la correcta aplicación y cumplimiento de las mismas; al mismo tiempo se sostuvieron reuniones de forma remota y presenciales para colaboración con diversas instituciones y organizaciones cuya finalidad fue de interés para los ejes principales, no menos importante la programación y realización de recorridos para trabajo de campo con autoridades correspondientes.

OBJETIVO GENERAL

En el proyecto Mejoramiento de Vivienda y Planeación Territorial se llevaron a cabo tres ejes principales para su desarrollo establecidos como objetivo general.

- Inicio al Programa de Ordenamiento Territorial de la Alcaldía La Magdalena Contreras con el cual se planea el desarrollo de la ciudad al año 2040.
- Establecer Límites Territoriales de la Alcaldía La Magdalena Contreras tanto de Suelo de Conservación como en Suelo Urbano.
- Rectificar el Límite de Colonias pertenecientes a la Alcaldía La Magdalena Contreras.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Inicio al Programa de Ordenamiento Territorial:

- En el inicio al Programa de Ordenamiento Territorial (POT) de la Alcaldía La Magdalena Contreras se realizaron distintas tareas: Lectura y análisis a los distintos proyectos publicados por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) tales fueron El Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) y el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020 – 2040 (PGD).
- La asistencia al foro informativo sobre dichos proyectos llevada a cabo en el Colegio de Arquitectos, así como a reuniones presenciales en la Alcaldía con el instituto de Planeación Democrática y Prospectiva con la finalidad de responder dudas e inquietudes para dar inicio al POT. De la misma manera

se acudió a diversas reuniones tanto con Concejales como con la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad para presentar la introducción al POT y la manera de trabajar del equipo así como una posible colaboración.

- Revisión e interpretación de planos, mapas, archivos digitales y físicos, así como la búsqueda de información de antecedentes de la alcaldía para su estudio y elaboración diagnóstica del estado actual de la misma así como la identificación de la problemática que se presenta sintetizando la información en presentaciones de PowerPoint.
- Elaboración de planos en el programa de Auto CAD para análisis y en su caso modificación a colonias dentro de la demarcación de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
- Punteo en Google Earth Pro de Servicios de Salud, Áreas Verdes, Espacios Públicos y Áreas Deportivas de la Alcaldía Magdalena Contreras. De la misma manera la realización de Cédulas Básicas de Identificación de Equipamiento en las cuales se especifican datos de ubicación en coordenadas y dirección, imagen satelital, foto de equipamiento, superficie, tipo, nombre, fecha entre algunos otros.
- Elaboración de presentación de PowerPoint del Programa de Ordenamiento Territorial con los temas de Infraestructura Física y Espacio Público y Convivencia Social.

Límites Territoriales:

- Se dio lectura y análisis a La Ley Del Territorio De La Ciudad De Mexico, específicamente para la Alcaldía la Magdalena Contreras. Se realizó un punteo en Google Earth Pro del límite posible de la demarcación con base en dicha ley y se revisó durante las reuniones de trabajo en la Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat.
- Identificación de posibles zonas de conflicto como lo fue: San Bernabé Ocoatepec, Tierra Colorada, Ampliación Lomas de San Bernabé, San Nicolás Totolapan (ejido de San Nicolás Totolapan), La Malinche y los Bienes comunales de San Bernabé Ocoatepec esto en cuestión de límite territorial en la demarcación en zona urbana y en zona de conservación. Asistencia a recorridos de campo para verificación de dichas zonas y posible modificación o en su caso corrección del punteo realizado el Google Earth Pro, principalmente en Tierra Colorada y el ejido de San Nicolás Totolapan casi límite con el Edo. De México.
- Elaboración de presentación en PowerPoint de zonas de conflicto y asistencia a reunión de trabajo en El Instituto de Planeación Democrática y Perspectiva para revisión de avance en cuanto a límites territoriales con la finalidad de proponer la zonificación primaria para la demarcación.

- Asistencia a reunión en el Foro Cultural de la Alcaldía La Magdalena Contreras con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX para presentación de avance en cuestión de Límite Territorial así como acordar la colaboración de trabajo en dicho tema.
- Punteo en Google Earth Pro de los Bienes Comunales de San Bernabé Ocoatepec y asistencia a recorrido de campo con los comuneros de la zona para reconocer los puntos marcados como, Triangulación de 1933, Cabeza de Toro y Cruz de Coloxtitla que son límites establecidos en la Ley del Territorio de la CDMX.
- Asistencia a reunión en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX (PAOT) para dar inicio al trazo del Límite Territorial de la Alcaldía La Magdalena Contreras con base en el punteo ya realizado anteriormente en Google Earth así como mostrar los acuerdos necesarios que sustenten las modificaciones al Límite Territorial de la demarcación.

Límite de Colonias:

- Comparación de cartografía de la Alcaldía La Magdalena Contreras entre el PDDU de 2005 así como el plano de divulgación y plano de colonias, con SEDUVI e INEGI para actualización de límite de colonias.
- Asistencia a recorridos en las colonias Atacaxco, Barros Sierra, Cuauhtémoc, El Tanque, Ampliación Lomas de San Bernabé, El Ermitaño, Ampliación Potrerillo, Barranca Seca y Héroes de Padierna para verificación y en su caso modificación al límite de las mismas. Cabe resaltar que en cada una de estas colonias se realizaban encuestas a la gente que habitaba en las zonas donde se generaba conflicto de límite.
- Elaboración de planos de las diferentes colonias en el programa de AutoCAD para su verificación y final propuesta de modificación al límite de cada una.
- Elaboración y presentación en PowerPoint sobre avances e identificación de áreas de conflicto en las diferentes colonias para modificación del límite.
- Asistencia a reunión virtual con INEGI en la Alcaldía La Magdalena Contreras para actualización y cotejo de información de las colonias ya mencionadas, así como la propuesta de modificación de límite en su caso.

Durante los seis meses de realización de servicio social se mantuvieron reuniones presenciales tres veces por semana para revisar avances y asignación de trabajo en la Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat así como en la sala de juntas en la Dirección General de Jurídico y Gobierno, diversos recorridos de campo por la

demarcación para resolver conflictos en zonas en la que se tuviera alguna cuestión a resolver.

METAS ALCANZADAS

- Se conoció todo lo que conlleva a la realización de un Programa de Ordenamiento Territorial así como a las diversas áreas que involucra y lo tan amplio e importante que puede llegar a ser.
- Se conoció la normativa que se maneja en la demarcación de acuerdo a los tipos de asentamientos que se encuentran en la misma por ser una alcaldía que cuenta con suelo urbano y suelo de conservación.
- Se tuvo conocimiento más grande de todo lo que está compuesta la demarcación, desde sus lugares hasta las problemáticas a las cuales se enfrenta.
- Los conocimientos que aprendí durante la carrera fueron aplicados con éxito para beneficio y solución de las problemáticas a las cuales nos enfrentábamos además de adquirir nuevos conocimientos y experiencias.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Prestar mi servicio en la Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat como herramienta de aprendizaje y pauta para el inicio de la carrera profesional fue enriquecedora en conocimiento y aprendizajes, las experiencias adquiridas, el trabajo en equipo y el trato con la gente.

Me sirvió mucho aprender que es lo que se realiza en dicha área y sobre todo la importancia de crear Programas de Ordenamiento Territorial para la futura Planeación y el desarrollo de la Ciudad, teniendo en cuenta que se habla de sobrepoblación en la misma así como la invasión a zonas de conservación. No menos importante el revisar y hacer valer todas las leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y normativas de la Ciudad de México para el desarrollo y aplicación en cualquier tema.

Se llevaron de la mano tres ejes principales que tenían cosas en común por lo que el desarrollo de todos fue exitoso sin embargo los temas son complejos y el tiempo es poco para poder realizarlos completamente.

Aprendí a desenvolverme un poco más con el trato directo con la gente además de tener un acercamiento real al campo laboral y el enfrentarse a problemáticas reales así, pude fortalecer y aplicar mis conocimientos adquiridos para conocer un campo más al que puede estar dirigido mi carrera.

RECOMENDACIONES

Recomiendo a los futuros prestadores del servicio social desarrollar sus actividades en esta área si su práctica profesional va dirigida a la Planeación Territorial o bien a los programas de ordenamiento territorial o simplemente a conocer un campo más en el que se puede desarrollar como profesionista. En esta área siempre se tienen cosas nuevas que hacer, así que es una buena opción para poner en práctica los conocimientos aprendidos a lo largo de nuestra formación académica fortaleciendo habilidades y conocimientos.

Utilizar bases de datos que sean confiables y sobre todo actuales, además de informarse bien sobre normas, leyes y reglamentos afines sobre el tema que se investiga para obtener mejores resultados.

BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Agencia Digital de Innovación Pública. (s/f). *Portal de Datos Abiertos de la CDMX*. Gob.mx. Recuperado el 20 de mayo de 2022, de <https://datos.cdmx.gob.mx/organization/instituto-de-planeacion-democratica-y-prospectiva>

Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CCNNOTDU), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2022). *NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos*. DOF-Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 14 de mayo de 2022, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643417&fecha=22/02/2022

Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP). (2022). *PROYECTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020 - 2040*. Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Recuperado el 9 de julio de 2022, de, <https://ipdp.cdmx.gob.mx/>

Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP). (2022). *PROYECTO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO*. Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Recuperado el 9 de julio de 2022, de, <https://ipdp.cdmx.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). *Anuario estadístico y geográfico de la Ciudad de México 2017*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. - México: INEGI, Recuperado el 16 de mayo de 2022, de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825094683>

ONU-Hábitat. (2018). *ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS, CPI, México 2018* La Magdalena Contreras Ciudad de México, México. ONU-Hábitat. Recuperado el 17 de mayo de 2022, de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-2018>

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México. (2020). Recuperado el 28 de junio de 2022, de <https://plazapublica.cdmx.gob.mx/processes/plan-general-desarrollo-2020>

Portal Consejería Jurídica y de Servicios Legales del DF (2019)- LEY DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MEXICO. Consejería Jurídica y Servicios Legales. Recuperado el 22 de julio de 2022, de <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/1444-ley-del-territorio-de-la-ciudad-de-mexico>

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX (SEDUVI). *Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.* SEDUVI. Recuperado el 30 de abril de 2022, de <https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/programas-delegacionales-de-desarrollo-urbano>

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX (SEDUVI). *Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano (PDDU).* SEDUVI. Recuperado el 30 de abril de 2022, de <https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/programas/programa/programas-delegacionales-de-desarrollo-urbano-pddu>

Secretaría de Pueblos Y Barrios Originarios Y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI). (2022). *SISTEMA DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.* SEPI. Recuperado el 3 de junio de 2022, de <https://sepi.cdmx.gob.mx/>

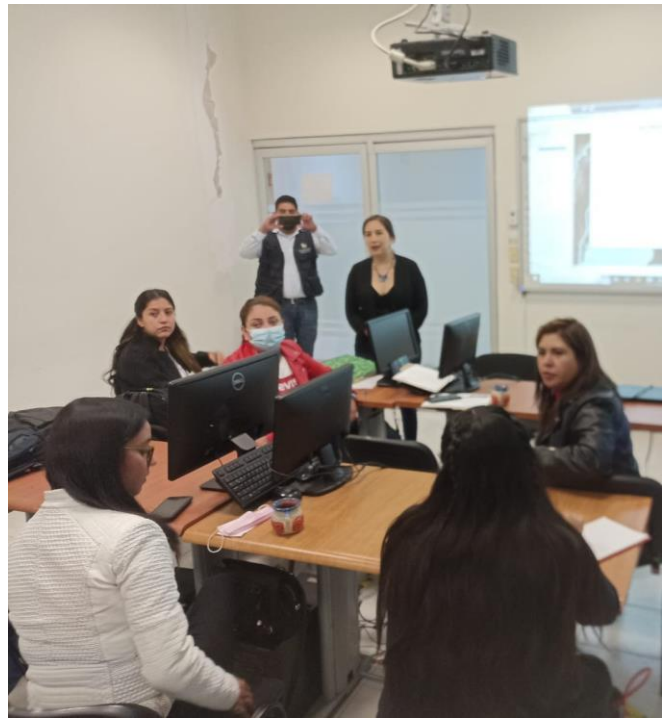
ANEXO

Foro informativo



Reuniones de trabajo con la Dirección de Ecología y Sustentabilidad, Concejales, Instituto de Planeación Democrática Y Prospectiva (IPPD) y Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT).





Recorridos y trabajo en campo





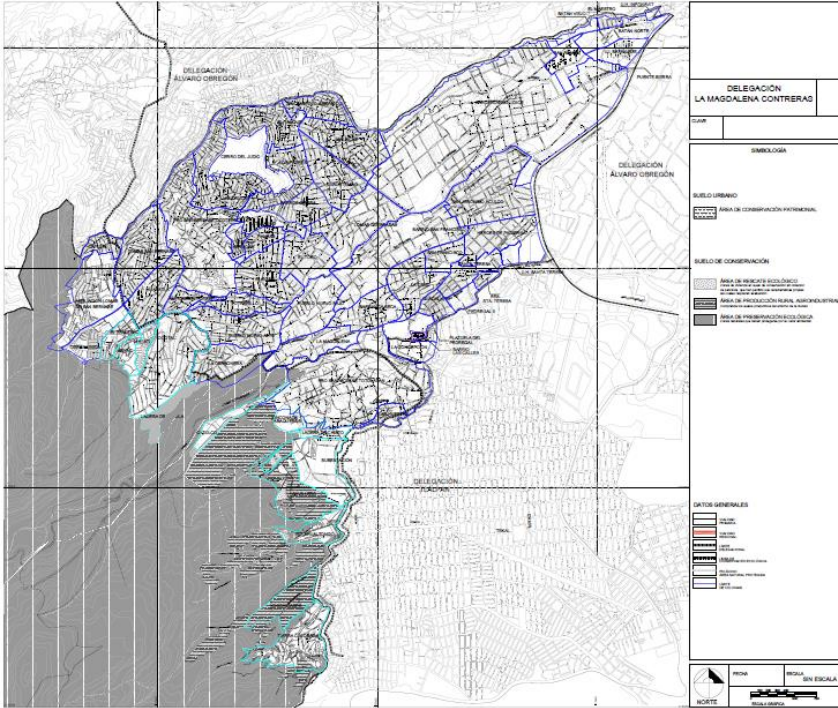
Planos y presentaciones

LÍMITES TERRITORIALES

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

27 DE OCTUBRE 2022

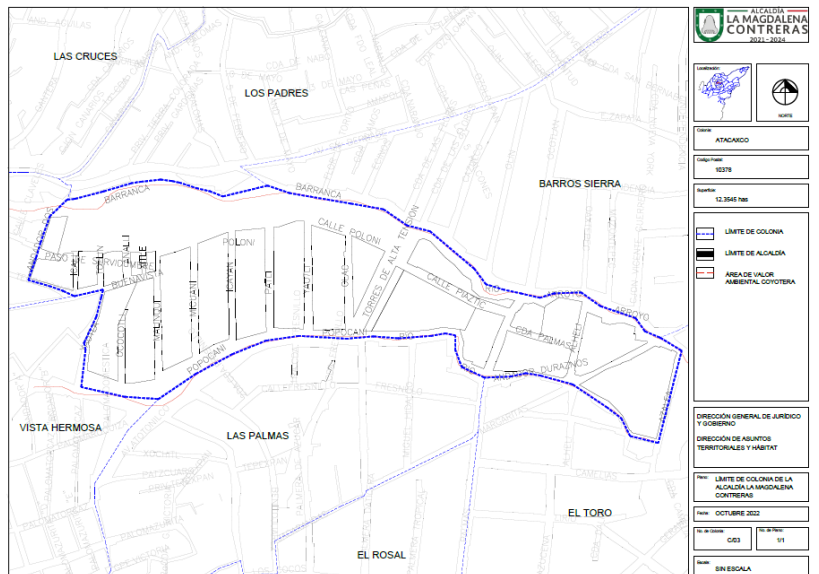
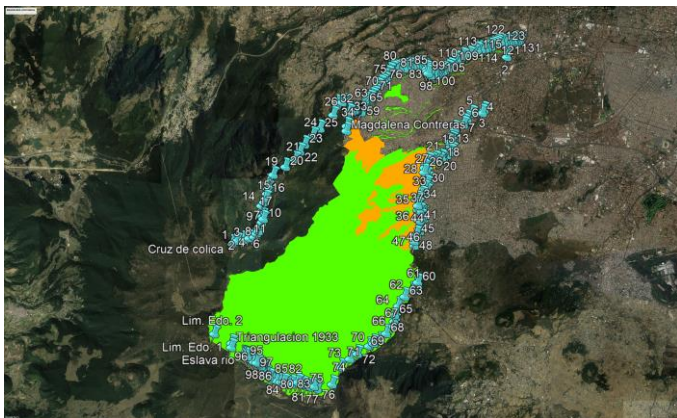
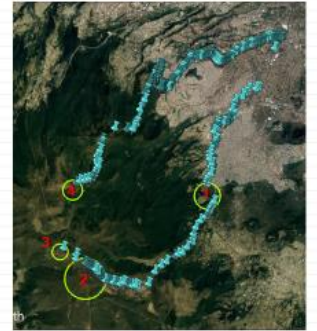
BIENES COMUNALES DE SAN BERNABÉ OCOTEPEC



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

VÉRTICES NO LOCALIZADOS

1. El Zacatón (Cañada de viborillas)
2. Cruz de Morillo (Limite 1 Edo. De México)
3. Línea limitrofe (Limite 2 Edo. De México)
4. Cruz de Colica



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
2021 - 2024

ATLACACI

10378

12,345 Ha

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

OCTUBRE 2022

6:03

1:1

EN ESCALA